

**CONVOCATORIA**  
**PROGRAMA DE ACELERACIÓN**  
**“SALTA 2023. DISEÑO DE CIUDADES DEL FUTURO”**



**¿QUÉ ES SALTA?**

Desde [Ayuntamiento de Zaragoza](#), [Fundación Ibercaja](#) y [Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento \(FZC\)](#) se lanza el programa “SALTA”. Un programa de aceleración de startup para el que se buscan proyectos que den respuesta a necesidades sobre el “**Diseño de las ciudades del futuro**” (como por ejemplo: proyectos sobre nueva movilidad, nuevas tecnologías, inteligencia artificial, datos, smart city, sostenibilidad, nuevos comercios...) dentro del **ecosistema emprendedor nacional**, que ya estén en **fase de validación problema-solución**.

“SALTA” tiene como **objetivo** facilitar a los equipos participantes la adquisición de competencias y habilidades necesarias para lograr que sus negocios *den el salto*, a través del **desarrollo de modelos de negocio escalables**.

Una oportunidad de aceleración empresarial para **personas y equipos con inquietud emprendedora** que aspiran a solucionar los **problemas y retos relacionados con las ciudades del futuro**.

## CONDICIONES Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

En los siguientes párrafos se detallan las condiciones para poder ser una de las empresas participantes en el programa, así como el procedimiento de inscripción a “SALTA”.

La organización se reserva el derecho de modificar los requisitos de participación si así lo considerara necesario. En ese caso se informará a través de la siguiente página web:

- <https://etopia.es/salta-2023>
- <https://fundacionzcc.org/fundacion-ibercaja-ayuntamiento-de-zaragoza-y-fundacion-zaragoza-ciudad-del-conocimiento-lanzan-salta-2023-diseno-de-las-ciudades-del-futuro/>
- <https://www.fundacionibercaja.es/actividades/cursos-y-talleres/salta-2023-diseno-de-las-ciudades-del-futuro-zaragoza/>

El hecho de participar en “SALTA” implica la aceptación sin reservas de las presentes bases y condiciones de participación.

## 1. INFORMACIÓN

Para ser incluido en la selección y proceder a evaluar la solicitud y propuesta recibidas por parte de la organización, el emprendedor/a o equipo promotor deberán aportar la información detallada a continuación que será requerida por el equipo organizador tras formalizar la pertinente inscripción en la siguiente url: <https://www.fundacionibercaja.es/actividades/cursos-y-talleres/salta-2023-diseno-de-las-ciudades-del-futuro-zaragoza/>

Información requerida vía formulario que será enviado por email tras inscripción en <https://www.fundacionibercaja.es/actividades/cursos-y-talleres/salta-2023-diseno-de-las-ciudades-del-futuro-zaragoza/>

1. Nombre y apellidos
2. E-mail
3. Móvil de contacto de la persona de referencia
4. Nombre de la idea o proyecto que quieres desarrollar
5. Resumen de la idea
6. ¿Qué problema resuelve tu propuesta de negocio?
7. ¿Cuál es el valor diferencial de tu propuesta?, ¿En qué se diferencia de otras ideas similares?
8. ¿Consideras que es un proyecto innovador?, ¿Por qué?
9. ¿En qué fase de maduración se encuentra?
10. ¿En qué tecnología se basa tu negocio para poder ser llevada a cabo?, ¿Tiene o está en proceso de obtener algún nivel de protección industrial?
11. ¿Tienes un MVP (Mínimo Producto Viable) desarrollado?, ¿Cuál es tu MVP?
12. ¿Cuál es tu equipo de trabajo y qué personas lo componen?, ¿Cuántas personas de tu equipo están *full time* dedicadas al proyecto?
13. ¿Cuántas horas a la semana podrías dedicar al desarrollo de tu idea?
14. Objetivos a conseguir en los próximos 3 - 6 meses
15. Necesidades no financieras

16. Documento de presentación de tu proyecto
17. ¿Participas o has participado en algún otro programa de aceleración? En caso afirmativo, ¿Cuál?

Previamente, la oficina técnica de “SALTA” podrá ser consultada a través del formulario de contacto de la web <https://www.fundacionibercaja.es/actividades/cursos-y-talleres/salta-2023-diseno-de-las-ciudades-del-futuro-zaragoza/>

## 2.REQUISITOS PARTICIPANTES

- Podrán presentar su solicitud de participación en el programa todas aquellas personas físicas o jurídicas, mayores de edad, que sean promotores de equipos o proyectos y que se encuentren::
  - *De alta en actividad económica* sin importar su forma jurídica, o en fase idea (sin haberse puesto en marcha aún) con un nivel de madurez suficiente.
  - *En proceso de validación encaje problema-solución*. Es decir, proyectos que hayan identificado un problema o necesidad no resueltos dentro de las verticales identificadas y que aún no tienen ventas recurrentes en el mercado.

Además, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar alguna propuesta que encaje con la respuesta a necesidades de “diseño de ciudades de futuro”, (como por ejemplo: proyectos sobre nueva movilidad, nuevas tecnologías, inteligencia artificial, datos, smartcity, sostenibilidad, nuevos comercios...)
- Proponer una solución alternativa a las actuales basada en la *aplicación de una tecnología determinada*.
- Aportar toda la *información y documentación requerida* en el momento de formalizar la propuesta.

Quedan excluidas:

- Las empresas consideradas como “grandes empresas” según la Comisión Europea (*más de 250 empleados y facturación superior a 50 millones de euros al año o cuyo balance general anual sea superior a 43 millones de euros, o las empresas en las que más del 25% del capital sea ostentado por una o más empresas consideradas como grandes según la anterior definición*)
- Las personas o empresas que presenten morosidad o impagos u otra situación irregular con cualquier Administración Pública (local o nacional), el Excmo. Ayto. de Zaragoza o en Ibercaja o empresas del grupo

NOTA: Las solicitudes y la documentación relativa a las mismas que no se presenten mediante los procedimientos determinados tras la inscripción a través de la web <https://www.fundacionibercaja.es/actividades/cursos-y-talleres/salta-2023-diseno-de-las-ciudades-del-futuro-zaragoza/> y en los plazos establecidos, no serán tenidas en cuenta de cara a su valoración respecto a la participación en el programa.

## 3.PLAZOS

- El periodo durante el cual será posible **presentar las solicitudes** de participación en el programa será entre los días 27 de Marzo y 23 de Abril de 2023 hasta las 23:59':59" horas.
  - Durante este periodo de tiempo, de los proyectos presentados, se realizará una preselección de proyectos y se les convocará para una **entrevista online** en la que poder ampliar información sobre sus propuestas los días 27 y 28 de Abril.
- La **comunicación de los proyectos seleccionados** para la fase bootcamp se llevará a cabo la semana del 1 de Mayo mediante correo electrónico.

#### 4.CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de las propuestas participantes, se llevará a cabo considerando conjuntamente la documentación recibida a través del formulario de recepción de propuestas de participación que será remitido tras previa inscripción en la web <https://www.fundacionibercaja.es/actividades/cursos-y-talleres/salta-2023-diseno-de-las-ciudades-del-futuro-zaragoza/> , así como la información recabada en las diferentes entrevistas y presentaciones que puedan llevarse a cabo durante esta fase con los promotores de los proyectos.

Esta evaluación se realizará atendiendo a las siguientes variables:

- **ALINEACIÓN E IMPACTO** (30%): coherencia del proyecto con la temática propuesta en esta convocatoria.
- **IDEA Y GRADO DE INNOVACIÓN** (30%): magnitud del problema que atiende la solución propuesta y su encaje así como el grado de innovación de la misma.
- **EQUIPO** (20%): capacidades técnicas y otras habilidades del equipo promotor, experiencia previa en otros proyectos o en el sector, ...
- **TECNOLOGÍA** (20%): desarrollo tecnológico asociado a la propuesta presentada.

El **comité evaluador** estará compuesto por integrantes de la oficina técnica del Ayuntamiento de Zaragoza, Fundación Ibercaja y Fundación Zaragoza Ciudad de Conocimiento.

*La organización se reserva el derecho de modificar cualquier fecha de comités, jurados o actos de entrega previstos en estas bases, así como ajustar el procedimiento en el proceso de selección si se considera necesario. En tal caso se informará a través de las páginas web:*

- <https://etopia.es/salta-2023>
- <https://fundacionzcc.org/>
- <https://www.fundacionibercaja.es/actividades/cursos-y-talleres/salta-2023-diseno-de-las-ciudades-del-futuro-zaragoza/>

*y por correo electrónico a los equipos participantes.*

*En caso de que la calidad de los proyectos no se considere suficiente, la organización puede modificar el número de candidaturas seleccionadas para participar en cada una de las fases o declarar la convocatoria desierta.*

## 5. INSCRIPCIÓN

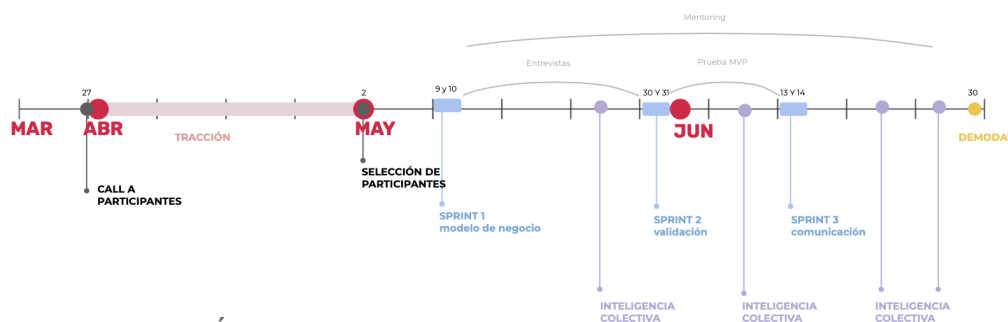
La inscripción se realizará a través del enlace de Fundación Ibercaja <https://www.fundacionibercaja.es/actividades/cursos-y-talleres/salta-2023-diseno-de-las-ciudades-del-futuro-zaragoza/> y será completa cuando se reciba en Oficina Técnica la información que se le requerirá al equipo emprendedor por mail descrita en el apartado Condiciones y Solicitud de Información.

Por tanto, el proceso de inscripción constará de dos pasos:

1. Inscripción inicial a través de la URL de Fundación Ibercaja (datos básicos de contacto). Una vez realizada esta inscripción, la Oficina Técnica se pondrá en contacto directo con el equipo aplicante para solicitarle la información descrita en el punto 2.
2. Remisión vía mail por parte del equipo emprendedor de la información solicitada en el apartado 2.

## CALENDARIO

El itinerario del programa; sus fases y fechas, quedan recogidos en el siguiente gráfico:



## PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

- Comunicación y lanzamiento del programa / call: **27 de Marzo**

## PRESELECCIÓN DE PROYECTOS:

- Plazo para la presentación de solicitudes: **27 de Marzo - 23 de Abril**
- Entrevistas a proyectos preseleccionados: **27 y 28 de Abril**
- Comunicación de los proyectos preseleccionados: **semana 2 de Mayo**

## PROGRAMA

SALTA presenta un nuevo formato de programa de aceleración **intensivo presencial** mediante **metodologías Sprint**, con sesiones presenciales que incluirán píldoras formativas, dinámicas de trabajo, charlas de ponentes expertos, herramientas de validación y el apoyo a las sinergias que puedan surgir entre los equipos:

Sprint 1 (9 y 10 de mayo): Modelo de negocio y arquetipo de cliente

Sprint 2 (30 y 31 de mayo): Validación y generación de MVP

Sprint 3 (13 y 14 de junio): Comunicación y pitch

Estos sprints se realizarán en Etopia, Centro de Arte y Tecnología de Zaragoza y Mobility City.

Para complementar los sprints, se desarrollarán **4 sesiones digitales de inteligencia colectiva** con formato flipped classroom, donde un mentor transversal del programa ofrecerá feedback de los avances realizados entre los sprints y donde los compañeros podrán aportar valor con sus propios aprendizajes.

Por último todos los equipos contarán con **5 mentorías individuales y personalizadas**, desarrolladas con un experto del **pool de mentores expertos** en diferentes áreas de emprendimiento (finanzas, legal, ventas, gráfico...) que puedan complementar sus aprendizajes o resolver sus dudas puntuales.

Finalizando el programa con una presentación de su proyecto en un **Demoday** impulsado por las instituciones organizadoras.



Los sprints tendrán la duración de una jornada y media de trabajo presencial. Todos los equipos participantes en el programa tendrán **incluido sin coste alguno el alojamiento en la residencia del edificio Etopia y una bolsa de hasta 700€ por equipo para gastos de transporte bajo justificación.**

#### PRIMER SPRINT:

El objetivo del primer sprint es conocer todos los bloques que definen un modelo de negocio, y generar un primer Business Model Canvas con las hipótesis a validar con el mercado durante todo el programa. En este sprint también se analizará y se definirá el arquetipo de cliente objetivo del proyecto y cómo poder acceder a él para comenzar la validación.

Durante los sprints se mezclarán píldoras formativas, dinámicas de trabajo, herramientas o recursos de desarrollo y charlas de personas de interés.

Al finalizar el sprint, los equipos tendrán un encargo de actividades para completar lo trabajado durante el sprint y un encargo de validación mediante entrevistas.

Antes del segundo sprint, los equipos se reunirán en una sesión de inteligencia colectiva online con los facilitadores y mentores transversales del programa, en la cual el equipo obtendrá feedback de su trabajo desarrollado y guía para avanzar en su proyecto.

#### SEGUNDO SPRINT:

El objetivo de este segundo sprint es continuar validando el modelo de negocio pero con un MVP (mínimo producto viable) de validación. Este MVP servirá a los equipos para poder realizar una prueba de concepto impulsada por las entidades organizadoras.

Un MVP no tiene por qué ser un prototipo, durante el sprint aprenderán diferentes MVP de validación y se desarrollará aquel que sea más relevante para la obtención de información que facilite la validación del modelo de negocio.

Durante los sprint se mezclarán píldoras formativas, dinámicas de trabajo, herramientas o recursos de desarrollo y charlas de personas de interés.

Al finalizar el sprint, los equipos tendrán un encargo de actividades para completar lo trabajado durante el sprint y un encargo de validación mediante prueba de concepto.

Antes del tercer sprint, los equipos se reunirán en una sesión de inteligencia colectiva online con los facilitadores y mentores transversales del programa, en la cual el equipo obtendrá feedback de su trabajo desarrollado y guía para avanzar en su proyecto.

#### TERCER SPRINT:

El objetivo del tercer sprint es aprender a comunicar correctamente el modelo de negocio. Conocer la estructura de presentación de la información más relevante y ser capaces de adaptarla a cualquier foro y tiempo de exposición. Se trabajará la comunicación y se desarrollará el pitch que se presentará en el Demoday y otros formatos expositivos del proyecto.

Durante los sprint se mezclarán píldoras formativas, dinámicas de trabajo, herramientas o recursos de desarrollo y charlas de personas de interés.

Al finalizar el sprint, los equipos tendrán un encargo de actividades para completar lo trabajado durante el sprint.

Antes del demoday, los equipos se reunirán en dos sesiones de inteligencia colectiva online con los facilitadores y mentores transversales del programa, en las cuales el equipo obtendrá feedback de su trabajo desarrollado y guía para avanzar en su proyecto.

Al finalizar el programa los equipos habrán conseguido:

- Desarrollar un modelo de negocio viable y escalable
- Validar su modelo de negocio con el mercado
- Realizar un MVP y una prueba de concepto
- Obtener el Roadmap del proyecto
- Exponer el proyecto en un Demoday
- Establecer sinergias con otros equipos, personas de interés e instituciones impulsoras

## RECONOCIMIENTOS

Los proyectos que participen en esta fase de aceleración podrán optar a conseguir alguna de las **recompensas** descritas a continuación, las cuales serán asignadas tras la valoración por parte de un jurado definido para tal fin en función de la evaluación de las necesidades detectadas en cada proyecto, el trabajo realizado por los equipos y su participación durante las diferentes sesiones y eventos del programa.

El jurado puede fallar como desierto alguno de los premios.

Los criterios que serán aplicados para la consiguiente valoración serán los siguientes (sobre 100 pts):

- ★ Trabajo realizado por los equipos a lo largo de las diferentes fases del programa y su reflejo en la documentación de seguimiento. (30 pts)
- ★ Nivel de madurez y evolución de los proyectos tras la conclusión de la fase de aceleración. (15 pts)
- ★ Estado de validación del encaje problema-solución conseguido. (20 pts)
- ★ Carácter innovador del proyecto y grado de escalabilidad (25 pts)
- ★ Adecuación de las necesidades financieras con la definición de los siguientes hitos del proyecto (*Financial/Operations Timeline*). (10 pts)

## RECOMPENSAS:

- Premio económico o en espacio en incubadora por valor de 3000€ + IVA para 3 equipos.
- Realización de pruebas de concepto reales impulsadas por las instituciones promotoras
- Diploma de participación en el programa

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### CONTACTO

Además de los formularios de contacto habilitados en las urls de referencia, es posible contactar con la oficina técnica de la organización del programa a través de email en [bea@porqueno.io](mailto:bea@porqueno.io)

### COSTE

- La participación en cualquiera de las fases y actividades del programa es gratuita.
- Todos los equipos participantes en el programa tendrán incluido sin coste alguno el alojamiento en la residencia de [Etopia Centro de Arte y Tecnología](#) y una bolsa de hasta 700€ por equipo para gastos de transporte bajo justificación documental.



## CONFIDENCIALIDAD

- Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso.
- En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de estas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.

## DATOS PERSONALES

Fundación Ibercaja se obliga al cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en los que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y demás normativa estatal aplicable en materia de protección de datos.

La participación a título individual o como persona de contacto de su empresa en cualquiera de las etapas del Programa de Aceleración “SALTA” conlleva la necesaria comunicación de unos datos básicos de identificación (nombre y apellidos) y contacto (dirección de correo electrónico y número de teléfono). En caso de resultar su proyecto seleccionado, podría requerirse información adicional, en cuyo caso le será debidamente comunicada la información legal en materia de protección de datos.

Le informamos que los datos que usted facilite para su inscripción en el Programa de Aceleración “SALTA” serán tratados por Fundación Ibercaja, como entidad legalmente responsable, por el interés legítimo que tiene en atender su solicitud de inscripción a esta actividad que expresamente les reconoce el referido Reglamento 2016/679 y serán tratados únicamente para dicha finalidad.

Los datos se tratarán durante el tiempo en que el programa se mantenga en vigor. Una vez concluya se mantendrán tales datos personales de conformidad con lo previsto legalmente durante los plazos que determine en cada caso la regulación aplicable y hasta que prescriban las correspondientes acciones legales. Sobre sus datos, dichas personas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento que les reconoce la legislación vigente, mediante correo electrónico dirigido a la dirección: [privacidadgdpr@fundacionibercaja.es](mailto:privacidadgdpr@fundacionibercaja.es), por correo postal dirigido a Fundación Bancaria Ibercaja (C/Joaquín Costa 13, 50001 Zaragoza), o por teléfono al número de Fundación Bancaria Ibercaja 976 97 19 01.

Sus datos no serán comunicados a ningún tercero, salvo obligación legal y a aquellos proveedores de servicios que sean estrictamente necesarios para el desarrollo de la actividad, en cuyo caso Fundación Ibercaja suscribirá con estos proveedores el correspondiente contrato mediante el que les impondremos, entre otras, la obligación de aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas; tratar los datos a los que accedan únicamente para cumplir nuestro encargo e instrucciones, y suprimirlos o devolverlos una vez finalicen sus servicios.

Puede obtener información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales, en especial sobre el ejercicio de sus derechos, en [Información Adicional](#).